



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2010.

### CIRCULAR No. 105

**CC. SECRETARIO ADMINISTRATIVO, CONTRALOR GENERAL,  
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S**

Me refiero a los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2011.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, fracción VI, del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto, y con la finalidad de estar en condiciones de atender las solicitudes para el próximo año de las publicaciones de las áreas que conforman este órgano, les solicito atentamente que envíen a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica los requerimientos que en la materia estimen necesarios para que sean incorporados en la actividad institucional "Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de los Procesos Electorales", del Programa Operativo Anual 2011.

Cabe destacar que deberán considerar el número de cuartillas del documento original, la inserción de imágenes como fotografías, mapas o gráficos, número de tintas en interiores y forros, tiraje, costo aproximado y mes en que se requiere. La fecha límite de recepción es el 9 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

**Lic. Bernardo Valle Monroy  
Secretario Ejecutivo**

*f* C. p.p. - Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.  
Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya. Secretaria Técnica Provisional del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.  
Archivo.